

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17940 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se modifica sustancialmente la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Bergé y Compañía, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5, n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Bergé y Compañía, Sociedad Anónima, por Orden Ministerial de 2 de marzo de 1988, consistente en la ampliación del período concesional, en un plazo de siete años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 18 de mayo de 2012.- El Presidente, José Joaquín Martínez Sieso.

ID: A120038471-1